



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CON LA RESTRICCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, CALLE, GUARNICIÓN Y BANQUETA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 10,11,12,30,106,115,118,119, Y 120, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS. Y ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE SE TENGA QUE DELIMITAR LA SUPERFICIE DEL PREDIO DE LA VÍA PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO, ESTE TRÁMITE NO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	



PERSONAS FÍSICAS

- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO		
- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS	NO		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	SI		
- CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE.	SI		
- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	NO		
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	NO		
- RECIBO DE PAGO DE DERECHOS	SI		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	SI		
- CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE	SI		
- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	NO		
- ACTA CONSTITUTIVA.	NO		
- PODER NOTARIAL	NO		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.	NO		ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE MÁS NORMAS
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	NO		
- ORTOFOTO DE UBICACIÓN DEL PREDIO.	SI		
- CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE.	SI		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO, SOLICITAR LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE, REGRESAR CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LLENAR SOLICITUD, REALIZAR EL PAGO Y ESPERAR EL TIEMPO PARA REGRESAR A RECIBIR EL TRÁMITE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

03 DÍAS HÁBILES

COSTO:

LOS PRIMEROS 15 METROS \$641.50 Y POR CADA METRO EXCEDENTE \$64.15 FUNDAMENTO JURÍDICO; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO SECCIÓN TERCERA DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ARTÍCULO 143 Y 144, FRACCIÓN X. ARTÍCULO 143 Y 144, FRACCIÓN X.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	--------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

CAJA No. 01 Y CAJA No. 2 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		PRESENTARSE CON TODOS LOS REQUISITOS Y EL COSTO DEL TRÁMITE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		EN ESTE TRÁMITE SI APLICA LA AFIRMATIVA FICTA, SI UN CIUDADANO FUNDAMENTA SU PETICIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
MUNICIPIO DE JALTENCO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO CENTRO	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN ANDRÉS	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EX TS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)	
55	49115515	N/A	N/A	desarrollourbano.mun.jal01@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		UNIDAD ADMINISTRATIVA ALBORADA, JALTENCO.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. MÁXIMO RIVERO FLORES			
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	ALBORADA JALTENCO	MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	JUEVES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EX TS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58976571	N/A	N/A	desarrollourbano.mun.jal01@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ FINALIDAD TIENE ESTE TRÁMITE?			



RESPUESTA:	DELIMITAR LA COLINDANCIA ENTRE LA PROPIEDAD Y LA VÍA PÚBLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿OTRA PERSONA QUE NO TENGA NADA QUE VER CON EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO ME PUEDE HACER ESE TRÁMITE?
RESPUESTA:	NO, ES FACULTAD ÚNICAMENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPEDIR ESTE TRÁMITE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN OTRO MUNICIPIO ME PUEDEN HACER EL TRÁMITE DE ALINEAMIENTO DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN JALTENCO?
RESPUESTA:	NO,
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  <hr/> C. ANA LILIA GONZÁLEZ MENDOZA	VISTO BUENO: DESARROLLO URBANO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 <i>¡Continuemos transformando!</i>  C. MÁXIMO RIVERO FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/FEBRERO/2025
--	--	--